INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL

2022

Mayo de 2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N^{0} 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SIGLAS

AB – Aguas Bogotá
CAL – Comisión Ambiental Local
CAR – Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CIPSSA – Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental
DADEP – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DGA – Dirección de Gestión Ambiental
DLA – Dirección Legal Ambiental
DPSIA – Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
EAAB – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EEP – Estructura Ecológica Principal
OAC – Oficina Asesora de Comunicaciones
ONG – Organización No Gubernamental
OPEL – Oficina de Participación, Educación y Localidades
PEDH – Parque Ecológico Distrital de Humedal
PGA – Plan de Gestión Ambiental
PGAE – Programa de Gestión Ambiental Empresarial
PMA – Plan de Manejo Ambiental
POT – Plan de Ordenamiento Territorial
PRAE – Proyecto Ambiental Escolar
PREAD – Programa de Excelencia Ambiental Distrital
PROCEDA – Proceso Ciudadano de Educación Ambiental
PSPIC – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
PTAR – Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SDA – Secretaria Distrital de Ambiente
SDG – Secretaría Distrital de Gobierno
SDHt – Secretaría Distrital de Hábitat
SDP – Secretaria Distrital de Planeación
SDS – Secretaría Distrital de Salud
SER – Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
SPPA – Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
SRHS – Subdirección del Recurso Hídrico y Suelo

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, en el ejercicio de la función de autoridad ambiental, con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de la gestión a través de los instrumentos de planeación, realiza el seguimiento a la implementación de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital, con el propósito de contar con información actualizada sobre el avance de los objetivos y metas relacionadas con la protección de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad del ambiente, para tomar decisiones de manera oportuna que permitan incidir en la garantía de los derechos colectivos y materializar el derecho al ambiente sano en la ciudad.

Este documento presenta los avances derivados de la implementación de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital (adoptada mediante el Decreto 607 de 2011), a través del seguimiento a los resultados y productos que conforman el Plan de Acción de la Política, actualizado mediante documento CONPES, para la vigencia 2022.

II. POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL

La Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad se estructura alrededor del conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con el fin de aportar al mantenimiento de los flujos de bienes y servicios ecosistémicos, y propender por la habitabilidad de la ciudad a partir del mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento del tejido social y la incorporación de la región en los procesos de gestión.

La dinámica ecosistémica del Distrito que ha generado el establecimiento de nuevos hábitats y condiciones para la supervivencia de especies de flora y fauna, situación que supone un reto para la conservación de la biodiversidad en estos nuevos escenarios, así como en las áreas rurales que ocupan la mayor extensión de la ciudad y que se constituyen en un conector con la región geográfica circundante.

Cabe resaltar que esta política se formuló de manera participativa, con autoridades ambientales, entes de control, institutos de investigación, academia y sociedad civil, lo cual permitió obtener un instrumento de planeación orientado a la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital, que se hace operativo a través de un Plan de Acción que desarrolla los ejes, estrategias y

lineamientos de la política, a través de veintisiete grandes perfiles de proyectos que definen responsables, actividades, indicadores, plazos y costos.

Mediante procedimiento CONPES se realizó en 2022 la actualización de plan de acción, el cual cuenta con 8 resultados y 28

PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER LA POLÍTICA

En la formulación de la política se identificó como fundamental considerar el mantenimiento de la biodiversidad del Distrito y los servicios ecosistémicos relacionados con ella, que en su mayoría dependen de la región. De acuerdo con lo anterior, se definió como área de influencia el corredor de conservación Chingaza – Cerros Orientales – Sumapaz – Páramo de Guerrero.

Entre los principales factores tensionantes y problemáticas para la conservación de la biodiversidad se incluyen:

- La fragmentación y degradación de ecosistemas;
- La falta de oferta de hábitats para la avifauna local y migratoria;
- Los cambios en el uso del suelo;
- La introducción de especies invasoras de fauna y flora;
- El deficiente conocimiento sobre la fauna y flora nativos y la biodiversidad urbana y rural, la falta de conocimiento sobre la presencia de endemismo, especies amenazadas y sus rangos de distribución;
- El tráfico y la comercialización ilegal de flora y fauna.

Así mismo, con la política y su plan de acción se pretendía contar con instrumentos que permitieran tener directrices a partir de las cuales desarrollar acciones orientadas a:

- La recuperación y la consolidación de las áreas protegidas del Distrito Capital.
- Generar procesos de restauración y conectividad ecológica y, en consecuencia, lograr la conservación de la biodiversidad.
- Mantener el flujo de bienes y servicios ecosistémicos.
- Generar procesos de garantía de habitabilidad de la ciudad a parir del mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento del tejido social y la incorporación de la región en los procesos de gestión.
- Incluir las dimensiones contaminación y cambio climático en los esfuerzos de conservación, uso y conocimiento de la biodiversidad en las áreas rurales y urbanas del Distrito Capital.

Objetivo General: Definir las medidas necesarias que garanticen una gestión eficiente de la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital; para que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del conocimiento y uso sostenible de sus componentes, reconociendo la importancia del contexto regional.

Objetivos Específicos

1. Orientar la articulación efectiva de las iniciativas institucionales distritales, regionales y nacionales en materia ambiental; para fortalecer y maximizar los esfuerzos de conservación.
2. Definir acciones concretas que permitan la mitigación de los factores que ocasionan deterioro de la biodiversidad; para fortalecer las iniciativas de conservación fuera del sistema de áreas protegidas.
3. Proponer actividades conducentes al fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas; para asegurar la persistencia de la biodiversidad del Distrito Capital y la región, así como la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.
4. Fortalecer la vinculación de las entidades y organismos competentes; para implementar la presente política.
5. Promover el avance en el conocimiento de la biodiversidad urbana y rural del Distrito Capital; para fortalecer las estrategias de conservación y generar un mayor sentido de identidad y pertenencia frente al territorio.
6. Fomentar diversos usos sustentables de la biodiversidad; para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación.

Instancias de coordinación y participación: La coordinación para la implementación de esta política se debe realizar en la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital- CIPSSA creada mediante el Decreto 365 de 2019 (antigua Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, Ecourbanismo y Ruralidad- CISPAER).

Entidades con responsabilidad en la implementación: En esta política se definió como responsables de su implementación a la Secretaría Distrital de Ambiente, al Jardín Botánico de Bogotá-José Celestino Mutis (JBB), la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), y como instituciones de apoyo la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), las Universidades del distrito, las ONG Ambientalistas, los gremios productivos del Distrito Capital y del territorio y la empresa privada.

III. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

3.1. Instrumentos internacionales

3.1.1. Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992)

Es un tratado jurídicamente vinculante que persigue los objetivos de la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos. Colombia se hizo parte del convenio por medio de la Ley 165 de 1994 que entró en vigor en febrero de 1995.

3.1.2. Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas o Convención Ramsar (1971)

La convención entra en rigor en 1975 y su misión es "la conservación y el uso racional de todos los humedales mediante acciones locales, regionales, nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo". Colombia se adhirió a la Convención Ramsar por medio de la Ley 357 de 1997 la cual entró en vigencia en octubre de 1998, luego de que se ratificará la adhesión del país a la convención en junio de 1998, durante la reunión Panamericana de la Convención en Costa Rica.

3.2. Instrumentos nacionales

3.2.1. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos-PNGIBSE (2012)

Esta política tiene como objetivo promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

3.2.2. Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia (2002)

Promulgada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el propósito de lograr la conservación y uso sostenible de los humedales como ecosistemas estratégicos dentro del ciclo hidrológico. Esta política plantea una serie de principios rectores para la gestión ambiental en los humedales, entre los que se destacan la visión y manejo integral; la planificación y ordenamiento ambiental territorial; la articulación y participación; y la conservación y uso sostenible. Además de las estrategias de manejo y uso sostenible; conservación y recuperación; y concientización y sensibilización.

3.3. Instrumentos Distritales

3.3.1. Plan de Gestión Ambiental 2008 - 2038

Es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá D.C. que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región. Es de su interés realizar una gestión ambiental urbano-regional y tiene como objetivos mejorar la calidad del agua y la regulación hidrológica; mejorar la calidad del paisaje; mejorar la calidad ambiental del espacio público; mejorar la conservación y el adecuado manejo de la fauna y la flora; mejorar la cultura ambiental; entre otros.

3.3.2. Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021)

El POT incluye la Estructura Ecológica Principal-EEP como una de las bases del ordenamiento ambiental de la ciudad, y la define como la "*Red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible*".

3.3.3. Política Pública de Humedales del Distrital Capital (2007)

Adoptada mediante el Decreto 624 de 2007, reconoce a los ecosistemas de humedal como áreas de especial importancia ecológica para el sustento de la vida, que por tanto deben ser conservados, recuperados, defendidos y protegidos por el alto valor que representan sus valores y servicios ambientales. Resalta su importancia como hábitat de aves acuáticas de acuerdo con lo establecido en convenios internacionales.

3.3.4. Política Pública Distrital de Ruralidad (2007)

Adoptada mediante el Decreto 327 de 2007, incluye en la visión de futuro de la ruralidad la valoración de servicios y recursos ambientales, el potencial genético y de biodiversidad existente en el territorio rural, en el cual se garantice la existencia de sus pobladores, el derecho a la seguridad alimentaria y la soberanía territorial con la autonomía para producir el suelo rural en armonía con el medio ambiente.

3.3.5. Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital (2008)

Adoptada mediante el Decreto 462 de 2008, establece como uno de sus objetivos específicos adelantar el manejo del suelo de protección necesario para mantener o restablecer la biodiversidad, la conectividad, los procesos ecológicos esenciales y la seguridad frente a amenazas naturales en el territorio distrital. Así mismo, se indica que en el suelo de protección deben crearse y mantenerse entre otras condiciones, la diversidad, tanto a nivel de poblaciones y comunidades

biológicas representativas de la biota regional, como de paisajes y modos de apropiación sostenible de dicha biodiversidad.

3.3.6. Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C (2011)

Adoptada mediante el Decreto 596 de 2011, en la línea de Eventos transmisibles de origen zoonótico se menciona como uno de los objetivos específicos Fortalecer los procesos de la autoridad sanitaria, ambiental y policiva para el control de los ecosistemas y su biodiversidad, incluyendo el tráfico y comercialización de fauna silvestre y regulación de la cría, comercialización y tenencia de fauna doméstica.

3.3.7. Política Pública Distrital de Educación Ambiental (2011)

Adoptada mediante el Decreto 675 de 2011 y construida de manera conjunta por el sector Educación y el sector Ambiente, recoge acciones orientadas desde los procesos participativos para el reconocimiento de los escenarios donde transcurre la vida, del entorno natural y el compromiso frente a la preservación de especies para la ciudad, mediante estrategias pedagógicas y de sensibilización que buscan potenciar actores y su capacidad de análisis para proponer, actuar de manera corresponsable, efectuar control social y exigir la acción del estado en estas materias, ofreciendo elementos de conocimiento y defensa del patrimonio ambiental que tiene la ciudad que permiten también asumir posiciones éticas frente a la protección y conservación de los ecosistemas.

3.3.8. Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá D.C (2014)

Adoptada mediante el Decreto 566 de 2014, en el Eje 1 de la Política denominado Prácticas sostenibles, estas se enmarcan en diversos lineamientos que buscan orientar el desarrollo urbano y la construcción de Bogotá con un enfoque de sostenibilidad, en temas como: ocupación del territorio, agua, aire, suelo, biodiversidad, manejo de residuos, materiales, técnicas, tecnologías, energía y calidad ambiental interior y exterior de las edificaciones.

IV. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

El seguimiento realizado a la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C. se llevó a cabo de acuerdo a la metodología definida por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA) de la SDA y a los criterios definidos para el seguimiento. Desde la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, se cuenta con un instrumento para el reporte de las acciones implementadas, por las entidades responsables de la implementación, para dar cumplimiento a los resultados y estrategias, definidos en el plan de acción actualizado, el cual cuenta con 8 resultados esperados y 28 productos asociados.

4.1. Objetivo 1. *Orientar la articulación efectiva de las iniciativas institucionales distritales, regionales y nacionales en materia ambiental; para fortalecer y maximizar los esfuerzos de conservación*

Objetivo Específico	Resultado esperado	Producto esperado
1. Orientar la articulación efectiva de las iniciativas institucionales distritales, regionales y nacionales en materia ambiental; para fortalecer y maximizar los esfuerzos de conservación.	1.1. Articulación de instituciones distritales, regionales y nacionales para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	1.1.1 Proyectos, acuerdos o instrumentos interinstitucionales, para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos formulados.

Avance Resultado 1.1. ***Articulación de instituciones distritales, regionales y nacionales para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos***

Este resultado está orientado a la coordinación interinstitucional para posicionar la gestión para la conservación de la biodiversidad, se genera a partir de la articulación entre las funciones y los planes de acción de las entidades distritales, regionales y nacionales, para la implementación de proyectos tanto a nivel distrital como regional. En cuanto al producto de este resultado se destaca:

Producto 1.1.1 ***Proyectos, acuerdos o instrumentos interinstitucionales, para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos formulados.***

Durante el primer trimestre, de la vigencia 2022, realizó el documento sobre la revisión de la conveniencia del ingreso de la Secretaría Distrital de Ambiente a la Comisión Conjunta de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental- CEERCCO para la conservación del Río Guayuriba, en el marco del fallo de Cerros Orientales, la cual fue socializada y aprobada por el Despacho de la Secretaría. Se sostuvo reunión con la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional (DIRNI) de la Secretaría de Planeación en la que se revisaron los asuntos regionales que requieren el apoyo del sector ambiente como los Planes Maestros del POT y la entrada en funcionamiento de la Región Metropolitana.

En el segundo trimestre se avanzó en la articulación con la Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental (CEERCCO) la adhesión de la Secretaría Distrital de Ambiente a esta instancia, para poder abordar desde allí el Plan de Manejo Ambiental -PMA del Complejo Cruz Verde Sumapaz y los Cerros Orientales. En tal sentido se adelantó la definición de las áreas de la jurisdicción de la SDA que harán parte de la delimitación

del área de gestión. Se realizó acompañamiento en el proceso de delimitación del corredor y en el avance en la zonificación del complejo de páramos Chingaza.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente, de manera conjunta con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, avanzó en el proceso de actualización del plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora-RFP Bosque Oriental de Bogotá, al igual que la revisión de las problemáticas identificadas por la corporación en la actualización.

Adicionalmente se realizó una revisión cartográfica con respecto al polígono original de Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental-CEERCCO en áreas urbanas y las áreas que hará parte del corredor, para tener la versión final del polígono del corredor objeto de gestión. Por otra parte, se elaboró una propuesta de articulado para la creación de la autoridad ambiental para la Región Metropolitana de la que trata el Acto Legislativo 02 de 2020 y la Ley 2199 de 2022.

En el cuarto trimestre se realizó la adhesión de la SDA a la CEERCCO, para definir en conjunto las acciones de conservación y de gestión en el manejo de ecosistemas estratégicos que hacen parte del área objeto de gestión de la comisión, siendo los más relevantes los Cerros Orientales de Bogotá, el complejo de páramos Cruz Verde Sumapaz, el complejo de páramos de Chingaza y el Río Guayuriba.

Por otro lado, se avanzó en la participación en el primer debate del proyecto de acuerdo 462 de 2022 por el cual se autoriza el ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana, llevado a cabo el 27 de octubre de 2022 y en el segundo debate realizado los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2022, para ello se apoyó el documento sobre las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes de las audiencias públicas, en las respuestas a los comentarios de los concejales. Se participó en mesas de trabajo con la Región Administrativa y de Planeación Especial-RAPE en la que se revisó la propuesta de agenda de trabajo del 2023 para avanzar en la adopción del Plan de Seguridad Hídrica, dado que la SDA se encuentra incluida directamente en proyecto "Esquemas de Pago por Servicios Ambientales-PSA para la salud de los ecosistemas de páramo y la seguridad hídrica" en el marco del esquema de Pago por Servicios Ambientales que viene desarrollando la SDA.

En cuanto al enfoque territorial, la implementación del producto tiene una escala de aplicación regional y distrital. Con respecto al enfoque ambiental, la implementación del producto está relacionada con instrumentos de planeación ambiental y enmarcado en el instrumento de ordenamiento territorial POT, así como el Plan de Manejo Ambiental del Complejo Cruz Verde Sumapaz y el Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Adicionalmente, la implementación del producto está siendo proyectado en suelo de protección, debido a que cubre los ecosistemas estratégicos compartidos en la región central de la cordillera oriental.

4.2. Objetivo 2: ***Definir acciones concretas que permitan la mitigación de los factores que ocasionan deterioro de la biodiversidad; para fortalecer las iniciativas de conservación fuera del sistema de áreas protegidas.***

Objetivo Específico	Resultado esperado	Producto esperado
2. Definir acciones concretas que permitan la mitigación de los factores que ocasionan deterioro de la biodiversidad; para fortalecer las iniciativas de conservación fuera del sistema de áreas protegidas.	2.1. Generación de representatividad de las especies de flora y fauna en las áreas protegidas y otras de interés ambiental del Distrito Capital	2.1.1. Programa para vincular al sector privado y productivo en la valoración y disminución del impacto empresarial en el capital natural
		2.1.2. Actuaciones de evaluación, seguimiento, control y prevención ejecutadas sobre el recurso flora.
		2.1.3. Implementación de planes de conservación para especies de flora y fauna bajo alguna categoría de amenaza, endémicas, emblemáticas, en riesgo de extinción por cambio climático y cambio de uso del suelo
		2.1.4. Banco de germoplasma para la recuperación, protección y conservación de semillas y variedades nativas
		2.1.5. Plan de enriquecimiento de especies vivas de flora de bosque alto andino y páramo en el Jardín Botánico de Bogotá
		2.1.6. Especímenes vivos de fauna silvestre recuperados.
		2.1.7. Individuos vegetales de especies nativas plantadas en Bogotá
		2.1.8. Especies nativas implementadas en jardinería convencional
		2.1.9. Techos verdes y jardines verticales
	2.2. Áreas en procesos de conservación	2.2.1 Plan de conservación de ecosistemas estratégicos para la protección y áreas de especial importancia para Bogotá
		2.2.2. Programa de conectividad ecológica

Avance resultado 2.1. Generación de representatividad de las especies de flora y fauna en las áreas protegidas y otras de interés ambiental del Distrito Capital

Se obtuvieron los resultados de los diferentes índices de diversidad biológica para 19 de las áreas administradas por la SDA como lo son las Reservas Distritales de Humedal y los Parques Distritales Ecológicos de Montaña. Se realizaron los cálculos por área para cada grupo biológico (flora, aves, mamíferos, herpetofauna y artropofauna), los cuales varían dependiendo el área. Algunas de las áreas presentan altos índices de diversidad debido a su área, ubicación y alto grado de conservación, mientras otras presentan bajos índices, debido a las fuertes presiones antrópicas que presentan.

Las actividades de monitoreo permitieron evaluar el cambio de la abundancia y riqueza de las especies monitoreadas con el fin de que se tomen las medidas pertinentes y tales medidas generen respuestas positivas en la fauna y la flora de las áreas bajo estudio y, consecuentemente, en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Durante el primer trimestre se adelantaron las actividades de monitoreo ya reportadas en los apartados correspondientes que redundan en el conocimiento de las especies de fauna y flora de la población bogotana. Para los productos, asociados a este resultado, se resalta:

Producto 2.1.1 Programa para vincular al sector privado y productivo en la valoración y disminución del impacto empresarial en el capital natural.

En el primer trimestre de 2022, se realiza la apertura del Proyecto LAB PRO en el marco de Pro-Redes, el cual tiene como finalidad vincular empresas para formular e implementar proyectos en economía circular, en algunas de las siguientes líneas:

- Suministros circulares.
- Recuperación de los recursos
- Prolongación de la vida útil del producto
- Uso compartido de plataformas
- Producto como servicio.

Con el objetivo de optimizar materiales, prolongar la vida útil de productos-subproductos-materiales, y reducir la presión sobre la extracción de recursos naturales, en las que se vincularon 32 organizaciones al proyecto.

Durante el segundo trimestre se realizó la transferencia de conocimientos y capacidades a las empresas participantes en el proyecto:

- Autodiagnóstico de las organizaciones y el estado de las ideas de proyecto / número participantes: 32 organizaciones.
- Charla conceptos de economía circular / número participantes: 29 organizaciones.

- Charla conceptos modelos de negocio circular / número participantes: 29 organizaciones.
- Charla conceptos prototipado / número participantes: 29 organizaciones.
- Taller práctico para la ideación de proyectos con el apoyo de GIZ / número participantes: 23 organizaciones.
- Webinar en indicadores de gestión y resultados en proyectos circulares / número participantes: 27 organizaciones.
- Webinar sobre prefactibilidad financiera en proyetos circulares / número participantes: 23 organizaciones.

En el tercer trimestre, 23 organizaciones alcanzaron el estado de proyecto de formulación, con las siguientes actividades:

- Desarrollo del entregable de idea de proyecto/ número de participantes: 20 organizaciones
- Taller de formulación de proyectos / número de participantes: 14 organizaciones Desarrollo del entregable perfil técnico - financiero del proyecto / número de participantes: 19 organizaciones
- Taller para la elaboración de PITCH en economía circular / número de participantes: 11 organizaciones
- Elaboración de los PITCH de los proyectos / número de participantes: 15 organizaciones
- Webinar con participación de organizaciones aceleradoras de proyectos circulares en las categorías de financiación, desarrollo de prototipos y apoyo técnico / número de participantes: 13 organizaciones.
- Taller práctico para el desarrollo de prototipos de baja fidelidad, instalaciones del laboratorio de economía circular del SENA / número participantes: 22 organizaciones.

En cuanto a las organizaciones con proyectos en proceso de implementación se alcanzaron los siguientes logros:

- Organización con estado del proyecto en implementación (Total: 9 organizaciones)
- Desarrollo entregable plan de acción del proyecto / número de participantes: 8 organizaciones
- Desarrollo entregable formato de seguimiento mes Julio / número de participantes: 7 organizaciones
- Desarrollo entregable formato de seguimiento mes de agosto / número de participantes: 7 organizaciones
- Reunión de seguimiento del proyecto / número de participantes: 7 organizaciones

En el cuarto trimestre 9 organizaciones alcanzaron el estado del proyecto en implementación
Se envía el tercer y cuarto reporte de seguimiento y resultados.

- Reporte de conexión con aceleradores
- Retroalimentación grupal al plan de acción desarrollador por las empresas
- Diligenciamiento del plan de acción online por parte del grupo formulación
- Diligenciamiento de la herramienta de reporte de resultados grupo implementación

El acompañamiento técnico a las organizaciones, en la transición hacia la economía circular, permite la optimización de los recursos, la prolongación de vida útil de los materiales y la reducción de los residuos llevados a disposición final. Estas acciones traen como beneficio para el capital natural reducir la presión sobre los ecosistemas por la extracción de materias primas y la contaminación ambiental producto de la generación de residuos.

Producto 2.1.2. ***Actuaciones de evaluación, seguimiento, control y prevención ejecutadas sobre el recurso flora.***

Con el objeto de ejercer evaluación, control y seguimiento a la movilización, tenencia, uso o comercialización del recurso flora, y prevenir su tráfico ilegal, la Secretaría Distrital de Ambiente, durante la vigencia 2022, ejecutó 8268 actuaciones técnicas sobre el recurso flora, cuya distribución se relaciona a continuación:

- Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: 1887
- Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: 270
- Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: 699
- Visitas de control para registro del libro de operaciones: 141
- Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: 69
- Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: 93
- Oficios de negación de certificación: 34
- Rondas de control: 919
- Rondas de prevención: 168
- Jornadas pedagógicas: 378
- Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST: 2868
- Operativos de control: 81
- Recorridos de prevención: 72
- Incautaciones: 12
- Recepciones Externas: 5
- Verificaciones e Inspecciones: 4
- Conceptos técnicos y Comunicaciones Externas: 563
- Visitas para expedición de salvoconductos: 4
- Recorridos de control: 1

Producto 2.1.3. ***Implementación de planes de conservación para especies de flora y fauna bajo alguna categoría de amenaza, endémicas, emblemáticas, en riesgo de extinción por cambio climático y cambio de uso del suelo***
No se presenta avance en el 2022, pues, el producto comienza a reportarse a partir del 2026.

Producto 2.1.4. ***Banco de germoplasma para la recuperación, protección y conservación de semillas y variedades nativas***.
Se avanzó en la implementación del banco de semillas, lo cual contribuye como una colección especializada en la conservación de semillas ortodoxas (sobreviven a los periodos de desecación y congelación durante su conservación ex situ). Las semillas priorizadas obedecen al criterio de categoría de vulnerabilidad, clasificada de esta manera porque en condiciones naturales su ecosistema se ha visto afectado por factores antrópicos y el cambio climático. El banco de semillas es una forma eficiente de conservación *ex situ* dado que en espacios reducidos es posible almacenar y conservar semillas de un gran número de individuos de una especie y una población específica que son potenciales para el enriquecimiento de las colecciones vivas de la entidad.

Producto 2.1.5. ***Plan de enriquecimiento de especies vivas de flora de bosque alto andino y páramo en el Jardín Botánico de Bogotá****.*
Se avanza en la implementación del enfoque ambiental en las colecciones vivas, como una apuesta para la conservación de la flora del país, pues es garante de la conservación de plantas vivas científicamente organizadas, al servicio de la investigación, la educación, la cultura y los valores ciudadanos con responsabilidad hacia la conservación y la valoración del patrimonio colectivo, que es la diversidad florística de uno de los países más diversos del mundo.

Producto 2.1.6. ***Especímenes vivos de fauna silvestre recuperados.***
Se avanza en la recuperación de los especímenes vivos de fauna silvestre aporta a la conservación del patrimonio natural de Bogotá y del país, toda vez que, una vez, están bajo custodia de la SDA se les brinda atención integral y especializada orientada a rehabilitarlos y posteriormente liberarlos en sus hábitats naturales, buscando fortalecer las dinámicas ecológicas de las especies, garantizando así el aprovisionamiento de servicios ecosistémicos al humano (agua, aire, paisajes para el goce y disfrute, entre otros) a través de las redes de interacción intra e interespecífica y las funciones biológicas de las diferentes especies (dispersión de semillas, control de poblaciones, propagación de coberturas, polinización, entre otras). En 2022, mediante procedimientos de rescate, de incautación y recepciones externas de fauna silvestre, se recuperaron 6.328 especímenes vivos de fauna silvestre.

Producto 2.1.7. ***Individuos vegetales de especies nativas plantadas en Bogotá***
El presente producto aporta al aumento de coberturas vegetales y con eso fortalecer la estructura ecológica principal. En el marco del Plan de Desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico, ha realizado

plantación de 11.532 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica. Por otra parte, se adelantaron actividades de mantenimiento 4.274 individuos vegetales.

Productos 2.1.8. ***Especies nativas implementadas en jardinería convencional***
Con respecto a la plantación de jardines, se ha realizado 1.328,3 m^2 en las localidades de Usme, La Candelaria y Los Mártires. Adicionalmente, se realizó en el proyecto de Santa Cecilia, Ubicado en la Localidad de Engativá, donde se intervino un área de 179 m^2. Se realizó replante y enriquecimiento de especies al proyecto, se replantaron 892 plántulas de capuchina (Tropaeolum majus) especie nativa que entra este año a las jardinerías de la ciudad y a la cual en este sitio se realizará seguimiento a la adaptación y comportamiento en espacio público, 150 lirio iris (Iris germánica) y 30 Nueva guinea (Impatiens hawkeri), para un total de1072 plántulas utilizadas.

El Jardín Botánico de Bogotá, a través del equipo de Jardinería urbana, ha realizado la plantación de 2 especies nativas en la Localidad de Engativá, con 182 ejemplares de la especie Salvia Bogotensis. También se realizó la plantación de 286 ejemplares de la especie Salvia gachantiviana, lo que permitió cumplir con la meta establecida para este periodo. Este producto aporta al aumento de coberturas vegetales para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal.

Producto 2.1.9. ***Techos verdes y jardines verticales***
El acompañamiento técnico a techos verdes y jardines verticales promueve la conservación y mejoramiento de estas estructuras, las cuales ofrecen múltiples beneficios ambientales como la retención del agua lluvia, la mitigación del efecto isla de calor, la absorción del ruido, mejoramiento del paisaje urbano, aumento del área verde de la ciudad, entre otros. Durante el año se realizó el acompañamiento técnico a 5062 m^2 de jardines verticales y techos verdes, promovidos en las siguientes localidades: Suba (465 m^2), Engativá (257 m^2), Candelaria (166 m^2), Chapinero (1978 m^2), Santa Fe (467 m^2), Teusaquillo (425 m^2), Usaquén (168 m^2) y Fontibón (1136m^2).

4.3. Objetivo 3: Proponer actividades conducentes al fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas; para asegurar la persistencia de la biodiversidad del Distrito Capital y la región, así como la provisión de bienes y servicios ecosistémicos

Objetivo Específico	Resultado esperado	Producto esperado
3. Proponer actividades conducentes al fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas; para asegurar la persistencia de la biodiversidad del Distrito Capital y la región, así como la provisión de bienes y servicios ecosistémicos	3.1. Conservación del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital	3.1.1. Monitoreo de los grupos biológicos presentes de especies de flora y fauna en áreas protegidas, de acuerdo con los mapas de distribución actual y potencial
		3.1.2. Desarrollo de valoraciones integrales de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos relacionados con la producción, extracción, uso y consumo que permitan reconocer la importancia y garantizar la sostenibilidad
		3.1.3. Formulación de incentivos e instrumentos económicos articulados y complementarios a las medidas de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		3.1.4. Insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Sistema de Áreas Protegidas del orden distrital
		3.1.5. Programa de restauración ecológica para la rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas en áreas protegidas del orden distrital
		3.1.6. Manejo y/o erradicación de especies exóticas invasoras de flora y fauna en el área urbana y rural

Avance resultado 2.2. ***Áreas en procesos de conservación***

Debido a que la implementación del indicador inicia en el primer trimestre de 2023, no se presentan avances ni análisis en la implementación de enfoques.

Producto 2.2.1 Plan de conservación de ecosistemas estratégicos para la protección y áreas de especial importancia para Bogotá.

En el segundo semestre del año, con la iniciativa 'Bogotá reverdece de la mano de la academia' se busca generar un impacto a nivel distrital mediante el trabajo con población potencialmente objetivo, los niños, niñas y adolescentes son considerados actores principales dentro de la transformación de prácticas culturales , para caminar hacia sistemas sostenibles, lo anterior, entendiendo que si producen cambios en dichas etapas del desarrollo humano, se promueve el cambio de prácticas de crianza para generaciones futuras además las institución presentan objetivos de trabajo comunes en los PRAE.

De la misma manera, la articulación con sector privado permite en algunos de los casos promover a la sostenibilidad de las acciones a realizar, pues ayudan a direccionar recursos suficientes para la implementación y realización de las estrategias. Se identificaron cinco nuevas instituciones a nivel educativo (Universidad de Ciencias Aplicadas, Universidad Santo Tomas, Escuela Aeroclub de Colombia, Fundación Universitaria Juan Corpas y el Seminario Luis Amigo). También se identificaron quince nuevas áreas de nivel de Clubes deportivos y sociales.

Se llevaron a cabo jornadas de relacionamiento con las instituciones educativas Liceo Ciencia y Cultura Harvard, Alfonso Jaramillo, Beth Shalom y Gimnasio Ingles Campestre. Se realizaron jornadas de trabajo con la Corporación Autónoma Regional (CAR) para trabajar en conjunto los programas de pago por servicios ambientales y acuerdos de conservación en los predios privados de la reserva. Se formularon cuatro doc. técnicos correspondientes a las propuestas técnicas de conservación ecológica para los colegios Liceo Juan Ramón Jiménez, José Joaquín Castro Martínez y Colombo American School, y para el predio Pilas. Se realizó mesa de trabajo con los docentes del colegio Liceo Juan Ramón Jiménez para revisar de manera conjunta las estrategias de conservación propuestas por el equipo de la SDA.

Producto 2.2.2. *Programa de conectividad ecológica*

Durante 2022 se llevó a cabo el análisis espacial de los elementos de la Estructura Ecológica Principal que hacen parte de los 4 corredores ecológicos priorizados. Definición procedimiento de gestión para la implementación y seguimiento de los corredores de conectividad ecológica, compuesto por cinco fases. En el corredor del Gran Chicó, se definieron los objetivos del corredor, se elaboró el análisis de las áreas que aportan a la conectividad ecológica, incluye áreas de la EEP y áreas complementarias, se verificaron coberturas, identificación de acciones prioritarias para la gestión y se formularon indicadores de seguimiento. En el componente social, se elaboró la estrategia de participación y fortalecimiento de la gobernanza.

Se avanzó en la elaboración de los análisis de las áreas priorizadas por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para continuar con el proceso de fortalecimiento de la conectividad ecológica bajo la estrategia de corredores ecológicos. Durante el primer semestre del año, se avanzó en la implementación del plan de acción interinstitucional para El Tunjo y la Reserva Distrital de Humedal Tingua Azul, en el corredor de la Medialuna Sur.

Desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad se coordinó la elaboración del Plan de Acción interinstitucional para nodo Tunjo-Tingua Azul, en la cual se logró contar con la participación actores sociales de las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Kennedy y Bosa. Así mismo, para el nodo Arzobispo-Parkway - Brazo Salitre, en el corredor Cerros - Virrey - Neuque, se aplicó la metodología para el fortalecimiento de la conectividad ecológica y social con actores de las localidades de Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos. Se adelantó el proceso de participación en la mesa Chicó Virrey, dentro de la implementación y seguimiento. También se avanzó en el nodo Santa Helena, en la localidad Suba y el nodo Alto Fucha.

Se logra la continuidad de las acciones socioambientales en la Franja de Adecuación y los Cerros Orientales necesarios para restablecer la conectividad ecológica entre los ecosistemas de alta importancia para la ciudad, ampliando espacios de interacción con la naturaleza.

4.4. **Objetivo 4:** Fortalecer la vinculación de las entidades y organismos competentes; para implementar la presente política.

Objetivo Específico	Resultado esperado	Producto esperado
4. Fortalecer la vinculación de las entidades y organismos competentes; para implementar la presente política.	4.1. Generación de alertas tempranas a la implementación del plan de acción de la política en el marco de la Comisión Intersectorial de Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental - CIPSSA	4.1.1. Informe de alertas tempranas de implementación del plan de acción

Avance Resultado 3.1. ***Conservación del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital***

Para el periodo de reporte, se avanza en la consolidación y restauración de áreas dentro de la estructura ecológica principal con intervenciones en un total acumulado anual de 30,66 hectáreas, superando la meta para el año, la cual corresponde a 20 hectáreas. De esta manera, se cumplen los objetivos de restauración, rehabilitación o recuperación según el ecosistema de referencia además de la protección, recuperación y mejora de la oferta del recurso genético de especies disponibles en viveros para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

Producto 3.1.1. ***Monitoreo de los grupos biológicos presentes de especies de flora y fauna en áreas protegidas, de acuerdo con los mapas de distribución actual y potencial***

Durante el año se dio inicio a los monitoreos a los diferentes grupos biológicos en las 19 áreas protegidas administradas por la SDA (15 PEDH, 1 PEDM y 3 AIA), con el fin de completar la lína base de información. Se monitorearon los grupos de entomofauna (insectos y otros invertebrados), mastofauna (mamíferos), herpetofauna (anfibios y reptiles), avifauna (aves) y flora.

La implementación de este producto permite complementar la información disponible sobre biodiversidad en las áreas protegidas administradas por la SDA, así como su aplicación en el tiempo permite detectar patrones y/o cambios que necesiten de acciones de manejo y conservación.

Producto 3.1.2. ***Desarrollo de valoraciones integrales de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos relacionados con la producción, extracción, uso y consumo que permitan reconocer la importancia y garantizar la sostenibilidad***

Durante el primer trimestre, se apoyó la identificación de incentivos económicos en el marco del programa de autorregulación ambiental liderado por la Subdirección de Calidad del aire, auditiva y visual, con el fin de atraer nuevos suscriptores al programa mencionado y contribuir a reducción de emisiones atmosféricas, principalmente por parte del transporte de carga.

En el segundo trimestre, se realizó un modelo de análisis para apoyar al Plan Aire a través del análisis de los datos del programa ACRE del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá- CIMAB, donde se explica el modelo teórico de cómo utilizar los datos de la SDA para realizar ejercicios de planeación, las estimaciones que relacionan la calidad del aire con la tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias y cardiacas. Entre los resultados se encontró que el material particulado PM 2.5 obedece a patrones espaciales. Por otra parte, el modelo estimó que las variables que más relación tienen con la mortalidad son la emisión de fuentes fijas que utilizan combustible líquido, las emisiones de vehículos y por último las emisiones de fuentes fijas que utilizan combustible sólido. Por otra parte, se encontró que el ozono y las emisiones fijas que usan combustible a base de gas no tienen ningún efecto sobre la salud.

Se presentó, en el tercer trimestre, el modelo de análisis de datos para la planeación ambiental aplicado en el frente de calidad del aire y salud para Bogotá, entre sus principales resultados se encontró que las emisiones de PM 2.5 de fuentes fijas con combustible líquido y las generadas por fuentes móviles son las que tienen relación con la tasa de mortalidad por causas respiratorias y cardiacas.

Respecto al modelo de análisis de datos aplicado a calidad del aire y su correlación con la salud, en el cuarto trimestre se presentó el resultado final del análisis, el cual fue entregado a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual-SCAAV. También, se continuó con el diseño del modelo de priorización de los humedales del Distrito Capital, que va a guiar las decisiones de flujo de recursos y la formulación de una propuesta para la creación de un fondo que permita el recaudo de recursos para financiar la implementación de los Planes de manejo ambiental de las 14 Reservas Distritales de Humedal.

Adicionalmente, desde la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental se prestó apoyo a la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad en el fortalecimiento del programa de Pago por Servicios Ambientales Hídricos – PASH actualmente implementado por la SER, mediante el desarrollo de una matriz de riesgos o tensionantes que pueden afectar la adecuada implementación del programa, generación de algunas cláusulas que deben ser incluidas en los acuerdos suscritos con los propietarios de los predios beneficiarios a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados y la conservación de las fuentes hídricas de interés para la SDA.

Producto 3.1.3. ***Formulación de incentivos e instrumentos económicos articulados y complementarios a las medidas de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos***

Como parte del producto, se elaboró el documento de diagnóstico de instrumentos económicos ambientales, el cual es uno de los insumos principales para el diseño de instrumentos económicos, pues, sienta las bases teóricas necesarias para aplicar estos instrumentos de manera correcta, teniendo en cuenta las experiencias nacionales e internacionales. Se apoyó el diseño de los Pagos por Servicios Ambientales -PSA, a través de la elaboración de la matriz de riesgos y a la identificación de los incentivos económicos del programa de autorregulación ambiental para mejorar la calidad del aire.

Se realizó el diseño de un modelo que prioriza la intervención a los humedales del Distrito teniendo en cuenta sus condiciones biofísicas, el capital social o las condiciones comunitarias que se generan alrededor del humedal y los servicios ecosistémicos que presta; el objetivo es, no solo priorizar el humedal que requiere acciones dados los tensionantes a los que está expuesto, sino identificar qué condiciones sociales o físicas del humedal facilitan o dificultan la intervención.

Se elaboró el modelo de priorización de humedales, compuesto por tres índices que describen integralmente las condiciones de los humedales reconocidos por el Distrito. El primer índice describe las condiciones biofísicas del humedal, donde se incluye la calidad del agua y presencia de flora y fauna en el mismo, el segundo índice describe los servicios ecosistémicos que presta el humedal y el tercer índice describe las condiciones sociales circundantes al humedal. El último se

construyó a partir de los PMA de cada humedal, y se ajustó el análisis con el Plan de Manejo Ambiental RAMSAR.

Adicionalmente, se avanzó en la formulación de una propuesta para la creación de un fondo que permita el recaudo de recursos para financiar la implementación de los PMA de las 14 reservas distritales de humedal que a la fecha cuentan con este instrumento; dicha propuesta contiene una revisión de casos de éxitos a nivel nacional e internacional, un análisis del marco legal que sustenta la creación del fondo, una descripción de los mecanismos y el funcionamiento del fondo y una propuesta del sistema de gobierno que direccionará los recursos recaudados.

Producto 3.1.4. ***Insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Sistema de Áreas Protegidas del orden distrital***

Mediante la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial por el Acuerdo 555 de 2021, se incrementaron las áreas de los Parques Distritales Ecológicos de Montaña- PDEM y las Reservas Distritales de Humedal- RDH, con la siguiente distribución: PDEM Cerro de la Conejera 30,22 ha, PDEM Cerro Seco 132,26 ha, PDEM Entrenubes-Cerro Juan Rey 30,30 ha, PDEM Entrenubes Cuchilla Gavilán 7,77 ha, PDEM Entrenubes Cuchilla Guacamayas 10,17 ha, PDEM Mirador de los Nevados 48,53 ha, PDEM Serranía del Zuque 2,70 ha, PDEM Sierras del Chicó 18,29 ha; RDH El Tunjo 52,93 ha, RDH Córdoba 3,49, RDH Capellanía 7,10 ha, RDH La Vaca 2,39 ha, RDH Techo 0,63 ha, RDH Tibanica 6,06 ha, RDH Torca-Guaymaral 1,33 ha, RDH El Burro 0,91 ha, RDH Salitre 2,28 ha, RDH Tingua Azul 37,16, RDH Escritorio 28,67 ha.

Dentro de las reservas distritales de humedal se incorporan aquellas designadas como sitios de importancia internacional Ramsar, los humedales declarados previamente bajo la denominación de Parque Ecológico de Humedal, las realinderaciones contenidas en el presente Plan y dos nuevas áreas.

Producto 3.1.5. ***Programa de restauración ecológica para la rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas en áreas protegidas del orden distrital***

Se avanza en los objetivos de restauración, rehabilitación o recuperación según el ecosistema de referencia además de la protección, recuperación y mejora de la oferta del recurso genético de especies disponibles en viveros para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. Para la vigencia 2022, se cuenta un acumulado anual de 30,66 hectáreas intervenidas.

Producto 3.1.6. ***Manejo y/o erradicación de especies exóticas invasoras de flora y fauna en el área urbana y rural***

Durante la vigencia 2022 se realizaron actividades de erradicación de retamo espinoso y retamo liso, realizadas en las localidades en los PDEM y RDH en las localidades de Usme, Santa Fe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Chapinero, Fontibón, Suba, Bosa y Rafael Uribe Uribe. Se intervinieron un total de 81,31 hectáreas, con el fin de conservar los ecosistemas que hacen del patrimonio ecológico de la ciudad y fortalecer los servicios ecosistémicos, a través del mantenimiento y la sostenibilidad de procesos anteriores de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

4.5. Objetivo 5: Promover el avance en el conocimiento de la biodiversidad urbana y rural del Distrito Capital; para fortalecer las estrategias de conservación y generar un mayor sentido de identidad y pertenencia frente al territorio

Objetivo Específico	Resultado esperado	Producto esperado
5. Promover el avance en el conocimiento de la biodiversidad urbana y rural del Distrito Capital; para fortalecer las estrategias de conservación y generar un mayor sentido de identidad y pertenencia frente al territorio.	5.1. Formación ciudadana para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	5.1.1. Artículos científicos de investigación sobre biodiversidad urbana, periurbana y rural y sus servicios ecosistémicos en Bogotá y la Región
		5.1.2. Acciones pedagógicas de educación ambiental en la temática de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, en el marco de las estrategias de educación ambiental
		5.1.3. Procesos de formación para mujeres y grupos diferenciales de género para que comprendan mejor los temas relacionados con la diversidad biológica.
	5.2. Participación ciudadana en acciones para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	5.2.1. Instituciones de Educación Distrital - IED a las que se les brindan orientaciones pedagógicas que fortalezcan el conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos desde el PRAE.
		5.2.2. Procesos de participación local relacionados con la protección y conservación de la biodiversidad

Avance Resultado 4.1. ***Generación de alertas tempranas a la implementación del plan de acción de la política en el marco de la Comisión Intersectorial de Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental – CIPSSA***

Durante el primer trimestre se proyectó el Plan de Trabajo de la Comisión Intersectorial de Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental - CIPSSA 2022 y se enviaron oficios de convocatoria para la primera sesión de esta instancia.

Posteriormente, en el segundo trimestre, se realizó primera sesión de la CIPSSA 07 de abril de 2022 donde se presentó y aprobó el Plan de Trabajo para la vigencia 2022, se realizó presentación del estado actual de los instrumentos de planeación ambiental, en la cual se presentó que esta política de biodiversidad se adelanta la actualización de su plan de acción y se recibe concepto favorable por parte de la SDP, en espera de aprobación en CONPES D.C. Se presentaron los Planes de Trabajo de las Mesas Técnicas y la estrategia para la actualización del Plan de Gestión ambiental. Se elaboró documento sobre la articulación de las mesas de trabajo que componen la CIPSSA.

En el tercer trimestre se realizó la segunda sesión ordinaria de la CIPSSA el 22 de agosto de 2022 donde se presentó el estado del proceso de formulación y actualización de los planes de acción de los instrumentos de planeación ambiental, se socializaron productos, proyectos o estrategias que no están cumpliendo con las metas propuestas en los diferentes instrumentos de planeación (políticas, PACA, PIGA, PAL) en los cuales tiene competencia cada entidad miembro de la Comisión, se socializó la actualización de los PMA de humedales y el proceso de actualización del Plan de Gestión Ambiental. Se presentó la propuesta del foro sobre el relanzamiento del Observatorio Ambiental de Bogotá.

En el cuarto trimestre se aportó a la delimitación y alcance de acciones en el marco de la línea estratégica sobre gestión interinstitucional para la consolidación conjunta de ecosistemas estratégicos regionales de la actualización del Plan de Gestión Ambiental. Se continuo revisión y ajustes al documento de articulación de las mesas técnicas que componen la CIPSSA. Se consolidó el documento de racionalización a la participación en las instancias de coordinación distrital.

Teniendo en cuenta el Acuerdo CIPSSA No. 01 de 2019 por medio del cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital - CIPSSA, se indica que la CIPSSA sesionará al menos una vez al semestre de forma ordinaria, y de forma extraordinaria las que requiera, en tal sentido, durante el último trimestre

del año la CIPSSA no sesionó, debido a que se ya se habían realizado las sesiones ordinarias y no requiero llevar más a temas a sesión.

Adicionalmente, se realizó el evento #AmbienteEnCifras en el marco de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital - CIPSSA realizado el 06/10/2022, en el cual se conversó con panelistas sobre la cultura de los datos y la información, institucionalmente, en las comunidades, y cómo a través de los datos podemos permitir la toma de decisiones y la participación ciudadana, con público abierto (académicos, comunidades, colectivos ambientales, instituciones gubernamentales).

Producto 4.1.1. ***Informe de alertas tempranas de implementación del plan de acción***

Se realizó la solicitud trimestral de los reportes correspondientes al plan de acción de la política. Una vez consolidada la información, se elaboró el informe anual de seguimiento. En cuanto a los recursos dispuestos para este producto, corresponden porcentaje el contrato SDA20220482 que se dedica al seguimiento de la presente política.

4.6. Objetivo 5: Fomentar diversos usos sustentables de la biodiversidad; para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación

Objetivo Específico	Resultado esperado	Producto esperado
5. Promover el avance en el conocimiento de la biodiversidad urbana y rural del Distrito Capital; para fortalecer las estrategias de conservación y generar un mayor sentido de identidad y pertenencia frente al territorio.	5.1. Formación ciudadana para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	5.1.1. Artículos cientificos de investigación sobre biodiversidad urbana, periurbana y rural y sus servicios ecosistémicos en Bogotá y la Región
		5.1.2. Acciones pedagógicas de educación ambiental en la temática de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, en el marco de las estrategias de educación ambiental
		5.1.3. Procesos de formación para mujeres y grupos diferenciales de género para que comprendan mejor los temas relacionados con la diversidad biológica.
	5.2. Participación ciudadana en acciones para la conservación de la biodiversidad y los servicios	5.2.1. Instituciones de Educación Distrital - IED a las que se les brindan orientaciones pedagógicas

	ecosistémicos	que fortalezcan el conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos desde el PRAE .
		5.2.2. Procesos de participación local relacionados con la protección y conservación de la biodiversidad

Avance Resultado 5.1. ***Formación ciudadana para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.***

La implementación de las actividades pedagógicas de educación ambiental se enfocó en la biodiversidad del Distrito y se implementaron en todas las localidades de Bogotá. De igual manera, se vinculó población con discapacidad, así como todos los grupos etarios, desde primera infancia hasta personas mayores, quienes también iniciaron un proceso de formación vinculando este tema, contribuyendo con todas las actividades a la conservación del capital natural y a eliminar barreras de acceso a la información y la exclusión o discriminación, pues también participo comunidad LGTBI y étnica.

Producto 5.1.1. ***Artículos científicos de investigación sobre biodiversidad urbana, periurbana y rural y sus servicios ecosistémicos en Bogotá y la Región***

Durante la vigencia se realizaron las siguientes publicaciones:

- Aplea to DNA barcode type specimens: An example from Micropholis (Sapotaceae) publicado en la Revista Taxón.
- Una nueva especie de Pleurothallis (Pleurothallidinae) subsección Macrophyllae-Fasciculatae para la región Andina colombiana en la Revista Lankasteriana.
- Cundinamarca - Orchids: A Guide for Visitors of the Chicaque Natural Park
- Epidendrum Viridialpicola Hágsater et Ordóñez-Blanco, sp. Nov en la Revista Mexicana Icones Orchidacearum Journal.
- Registro del Cardenal Pantanero Paroaria gularis en corredor ecológico vial en la ciudad de Bogotá en el Boletín el Clarinero de la Asociación Bogotana de Ornitología – ABO. La publicación de productos de nuevo conocimiento generados durante el primer y segundo trimestre del año en diferentes revistas especializadas de ámbito nacional e internacional permitieron ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad que se albergan en los ecosistemas altoandinos y de páramo del Distrito capital y la región, particularmente con el registro de dos (2) nuevas especies para el patrimonio florístico de Colombia.

- Monograph of Doselia (Solanaceae), a new hemiepiphytic genus endemic to the northern Andes en la revista PhytoKeys.
- Environmental and geographical biases in plant specimen data from the Colombian Andes en la revista Botanical Journal of the Linnean Society.
- Environmental and geographical biases in plant specimen data from the Colombian Andes
- Composición y diversidad del banco de semillas germinable en un núcleo ecológico urbano.
- La restauración ecológica en la voz de quienes siembran sueños en forma de árboles;
- Restauración ecológica: perspectivas para la conservación de las aves en Colombia,
- Efecto de factores topoclimáticos sobre una estrategia de restauración ecológica en un área incendiada.
- Insectos del Arbolado Urbano de Bogotá (Colombia): Explorando su Diversidad y Su Función.
- Manual de Colecta y descripción de hongos con laminillas

Producto 5.1.2. ***Acciones pedagógicas de educación ambiental en la temática de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, en el marco de las estrategias de educación ambiental***

Para el desarrollo de este producto, se realizaron las siguientes acciones:

Marzo: Sesiones de trabajo en las Instituciones Educativas Distritales Codema, La Chucua, El Instituto Pedagógico Nacional, el Pasquilla Rural, con estudiantes de todas las edades desde primera infancia hasta infancia y adolescencia, trabajando con herramientas pedagógicas.

Junio: se desarrollaron actividades pedagógicas en los siguientes colegios: Colegio Ciudad de Bogotá, Colegio San Rafael, Colegio Técnico República de Guatemala, Colegio San José de Castilla. Sede C, Magdalena Ortega de Nariño, El Instituto Pedagógico Nacional, donde se abordaron principalmente temáticas relacionadas con el eje temático de estructura ecológica principal, biodiversidad e infraestructuras vegetadas y cambio climático. Desde el equipo de caminatas ecológicas se desarrollaron 2 caminatas en el cerro de aguanoso y la aguadora con énfasis en la Biodiversidad del Distrito para servidores públicos de diferentes entidades distritales.

Julio: se desarrollaron actividades pedagógicas en los siguientes colegios: San Bartolomé La Merced, Veintiún Ángeles, Tibabuyes Universal IED, IED Las Américas, Luis López de Mesa y el Nuestra Señora de Torcoroma, Nuevo Chile IED con la asistencia de estudiantes y apoyo total de la comunidad educativa, se abordó principalmente temáticas relacionadas con el eje temático de biodiversidad del Distrito, se atendió especialmente a comunidad educativa de diferentes instituciones públicas y privadas.

Agosto: se desarrollaron actividades pedagógicas en los siguientes colegios: Instituto Técnico Piloto, Nuestra Señora de Torcoroma, Las Américas I.E.D., Colegio Guillermo León Valencia, Bicentenario de la Independencia y finalmente el Policarpa Salavarrieta, con la asistencia de estudiantes y apoyo total de la comunidad educativa, se abordaron principalmente temáticas relacionadas con el eje temático de biodiversidad del D.C. también se empleó las herramientas pedagógicas virtuales y tecnológicas que permitieron la apropiación del conocimiento, se atendió especialmente a comunidad educativa de diferentes instituciones públicas y privadas.

Septiembre: El equipo de Caminatas Ecológicas realizó acciones pedagógicas en diferentes senderos con potencialidad para la realización de caminatas ecológicas ofertadas por la entidad, se atendió especialmente a comunidad educativa de diferentes instituciones, como también Entidades Públicas y Empresas Privadas; desde el equipo de territorios se inició el trabajo con el programa "Mujeres que Reverdecen Bogotá", se atendieron mujeres de las localidades de Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Tunjuelito, Bosa y Usaquén, trabajando temáticas enfocadas principalmente en el eje temático de Estructura Ecológica Principal y algunas líneas de profundización del eje Biodiversidad del D.C.

Octubre: Se realizaron, 9 caminatas ecológicas con Instituciones Educativas, servidores públicos y comunidad en general, inscritas por medio de la página web, donde se ofertan algunos senderos. Así mismo se realizaron 57 actividades pedagógicas utilizando herramientas como el túnel ambiental, herramientas virtuales y juegos para ampliar la temática de Biodiversidad del Distrito, obteniendo una participación total de 10,540 personas.

Noviembre: Por la finalización del período escolar de los colegios, universidad y algunos gremios privados que inician cierre de año, se ejecutaron 14 actividades pedagógicas, desarrolladas con servidores públicos, estudiantes de colegios y comunidad de los Centro Día de la secretaria de Integración Social; obteniendo una asistencia total de 1699 personas.

Diciembre: Debido a la finalización del período escolar de los colegios, universidad y algunos gremios privados que inician cierre de año, se ejecutaron 6 actividades pedagógicas donde participó en especial, la comunidad asistente a las Manzanas del Cuidado, allí la SDA oferta sus servicios, el equipo realizó 2 recorridos con servidores públicos, para un total de 124 personas.

5.1.3. ***Procesos de formación para mujeres y grupos diferenciales de género para que comprendan mejor los temas relacionados con la diversidad biológica.***

Se desarrolló el Proceso de Formación "Mujeres Cuidadoras de Humedales" el cual se lanzó para participación de todas las mujeres que desearan inscribirse al mismo con 3 sesiones virtuales, 2 caminatas ecológicas por humedales y 1 charla sobre equipo y género apoyadas por la Secretaria

Distrital de la Mujer, para un total de 12 horas y aprobación del mismo con el 80% de las horas cumplidas, se certificaron 64 mujeres participantes, dando a conocer una problemática socio ambiental actual relacionada, con la contaminación y utilización de los humedales para actividades inapropiadas que deterioran el ecosistema, por tanto el mismo tuvo la intención se resaltar la importancia y los servicios ecosistémicos que prestan los humedales del Distrito Capital, así como su contribución en la regulación del ciclo del agua

El equipo de Aulas Ambientales inició el proceso de formación denominado Conocedoras y cuidadoras de la biodiversidad con mujeres de comunidad en general y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual se encuentra en ejecución por parte del equipo. El proceso inició el 06 de septiembre y finalizará el 06 de octubre.

Se desarrolló el segundo Proceso de Formación "Mujeres Cuidadoras de Humedales" del 2022, el cual se lanzó para participación de todas las mujeres que desearan inscribirse al mismo con 3 sesiones virtuales, 2 caminatas ecológicas por humedales y 1 charla sobre equipo y género apoyadas por la Secretaria Distrital de la Mujer, para un total de 12 horas y aprobación del mismo con el 80% de las horas cumplidas, se certificaron 6 mujeres participantes, dando a conocer una problemática socio ambiental actual relacionada, con la contaminación y utilización de los humedales para actividades inapropiadas que deterioran el ecosistema, por tanto el mismo tuvo la intención se resaltar la importancia y los servicios ecosistémicos que prestan los humedales del Distrito Capital, así como su contribución en la regulación del ciclo del agua.

El equipo de Aulas Ambientales se finalizó el proceso de formación denominado "Conocedoras y cuidadoras de la biodiversidad" con mujeres de comunidad en general de la ciudad de Bogotá con 26 participantes y finalizó el 06 de octubre de 2022.

Avance resultado 5.2. ***Participación ciudadana en acciones para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos***

El proceso se dirigió a grupos de niños y niñas de primera infancia, de igual manera se realizó con grupos de personas adultas relacionadas (acudientes) con los niños y niñas de primera infancia, quienes ya conocían los temas de biodiversidad, sus contenidos y herramientas lúdicas, acorde a edad y al territorio natural que habitan. Para responder a la fórmula del indicador, en el caso de participación se cumpliría con el 100%, dado que las acciones adelantadas son por demanda.

Producto 5.2.1. ***Instituciones de Educación Distrital - IED a las que se les brindan orientaciones pedagógicas que fortalezcan el conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos desde el PRAE***

Durante el mes de enero, se adelantó el proceso de convocatoria y contratación de las dos profesionales que adelantarían el componente de producción de documentos de orientaciones pedagógicas en educación ambiental para el proyecto 7599. En febrero, se llevó a cabo un proceso de capacitación que contó con 9 sesiones en las que se socializó con las profesionales las generalidades técnicas de proyecto de inversión, las líneas temáticas de educación ambiental impulsadas por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, una propuesta de ruta metodológica para la formulación de documentos de educación ambiental, los enfoques contemplados para la enseñanza y aprendizaje de la educación ambiental, entre otros temas. Finalmente se diseñó el plan de trabajo para los documentos de orientaciones pedagógicas en educación ambiental dentro del cual se contempló el cumplimiento de la meta relacionada con la Política de Biodiversidad.

En junio se socializó el documento ¡Ni un grado más! Acciones desde mi colegio frente a la crisis climática global, con la participación de 364 Instituciones Educativas Distritales, elaborado por el equipo del proyecto de inversión 7599 de la Dirección de Educación Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito. El documento busca fortalecer el conocimiento y la reflexión sobre las consecuencias que ciertas actividades humanas tienen sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los territorios locales y del mundo. Lo anterior a partir de una serie de contenidos teóricos y prácticos materializados en dos partes con actividades sugeridas a los docentes de todos los ciclos escolares.

En septiembre se socializa con 364 IED el documento “La huerta de mi colegio: un espacio para cultivar la vida y el alimento”, elaborado por el equipo del proyecto de inversión 7599 de la Dirección de Educación Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito. El documento busca fortalecer los espacios de las huertas en la construcción de valores relacionados con la solidaridad, la alimentación saludable y la seguridad alimentaria, alrededor de la biodiversidad y los ecosistemas. Se resalta, la importancia de estos espacios para la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, así como la biodiversidad en los territorios ambientales de Bogotá.

En el mes de noviembre, se socializó a las 364 IED, la cartilla titulada “Bogotá Territorio y Biodiversidad: Orientaciones pedagógicas para promover la protección y el bienestar animal", el cual fue elaborado por el equipo del proyecto de inversión 7599 "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental y protección animal en los colegios públicos distritales de Bogotá" de la Dirección de Educación Preescolar y Básica (DEPB) de la SED. A través de este documento se busca que las y los docentes de todas las áreas del conocimiento de los colegios de Bogotá, tengan a su disposición herramientas teóricas y prácticas de carácter pedagógico para fortalecer sus procesos en temas relacionados el cuidado y el respeto por las especies animales que habitan los territorios ambientales de la ciudad.

Producto 5.2.2. ***Procesos de participación local relacionados con la protección y conservación de la biodiversidad***

En el marco de la gestión ambiental local, se inician en este período, procesos de participación, orientados a diferentes actores sociales con capacidad de contribuir a la comprensión y acción colectiva para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del distrito capital, en las siguientes localidades:
Usaquén: Proceso Botánica para no botánicos – niños y niñas de primera infancia
Usme: Territorio ambiental local y entorno natural de importancia para la biodiversidad – niños, niñas y adolescentes escolarizados
Tunjuelito: Proceso de Protección y Bienestar Animal con énfasis en fauna silvestre
Bosa: Biodiversidad en la EEP con énfasis en la localidad
Suba: fortalecimiento participativo y ambiental – niños, niñas de primera infancia

Se finaliza el primer proceso por grupos, para el fortalecimiento participativo en temas de conocimientos sobre la Biodiversidad, su conservación y protección, en la localidad de Suba, adicionalmente se difunde la importancia, de su valor ecosistémico y la necesidad de aportar con acciones positivas a la mitigación de impactos ambientales sobre ella en el territorio.

4.7. Objetivo 6: Fomentar diversos usos sustentables de la biodiversidad; para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación

Objetivo Específico	Resultado esperado	Producto esperado
6. Fomentar diversos usos sustentables de la biodiversidad; para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación.	6.1. Fortalecimiento del uso sostenible de los recursos biológicos del Distrito Capital	6.1.1. Ordenación ambiental de fincas
		6.1.2. Promoción de prácticas agroecológicas en huertas urbanas que incluyan el uso de especies nativas.
		6.1.3. Inventario de especies de flora y fauna que poseen especial valor intrínseco para los diversos grupos socioculturales de Bogotá en las áreas protegidas del D.C
		6.1.4 Incentivo a la producción sostenible y a la conservación de la biodiversidad rural a través del establecimiento y fortalecimiento de sistemas productivos apícolas.

Avance resultado 6.1. ***Fortalecimiento del uso sostenible de los recursos biológicos del Distrito Capital***

Desde el Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la SER durante los dos primeros trimestres se realizaron las siguientes acciones:

Primer trimestre: Una jornada de avistamiento en el PEDH El Tunjo con motivo de la celebración del día del agua.
De igual forma se dio finalización a las pasantías de grado de tres estudiantes de la Universidad Manuela Beltrán, sobre peces de tres humedales, y se dio inicio al proyecto de tesis de maestría de una estudiante de la Universidad Distrital.

Segundo trimestre: Tres eventos de Reto Naturalista en en PEDH La Conejera, PEDH Capellanía y el AIA Serranía del Zuque, un taller de interacción planta-animal en el PEDH Santa María del Lago y tres eventos del Global Big Day en el PEDH La Conejera, el humedal Tingua Azul y la RSC Umbral Cultural Horizonte. Una Jornada de avistamiento solicitada por la comunidad en el PEDH El Tunjo.

Tercer trimestre: Jornada de reconocimiento de fauna en la Reserva Barranquillita, participación en el Censo Neotropical de Aves Acuáticas en la RDH La Conejera, participación en el National Moth Week en la RDH Capellanía. En agosto se realizó la actividad conmemorativa del Cumpleaños de Bogotá en tres áreas de forma simultánea: El Jardín Botánico de Bogotá, la Reserva de la Sociedad Civil Umbral y el Parque de los Novios. En septiembre tres eventos, un monitoreo comunitario en brazo salitre, un monitoreo nocturno comunitario en la RDH Meandro del Say y un monitoreo nocturno en la RDH Salitre.

Cuarto trimestre: Recorrido Ambiental en el PDEM Serranía del Zuque con 29 vgias ambientales del Colegio Francisco de Paula Santander. Participación en el October Big Day en la RDH El Tunjo y la Reserva de la Sociedad Civil Umbral Cultural Horizonte. Se apoyó la jornada de avistamiento en el predio La Aguadora.

Producto 6.1.1. ***Ordenación ambiental de fincas***
Durante 2022 se vinculan 169 predios rurales al proceso al Ordenamiento Ambiental de Fincas, mediante formalización de acuerdos para el Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF), mediante firma de Acta en las zonas rurales del Distrito Capital.

Producto 6.1.2. ***Promoción de prácticas agroecológicas en huertas urbanas que incluyan el uso de especies nativas.***

Se realizan actividades de capacitación y asistencia técnica en agricultura ecológica, y se insta a la inclusión de especies nativas (fríjol, maíz, papa). Sin embargo, es decisión del huertero las especies que desean propagar, en su mayoría en las huertas se propaga hortalizas y aromáticas, que son en su mayoría de origen de europeo (exóticas).

A través del grupo de agricultura urbana, se realizó en el segundo trimestre de abril a junio de 2022, Se fortalecieron huertas 1.214, 2.363 actividades de capacitaciones y 3.609 asistencias técnicas. En el tercer trimestre de julio a septiembre de 2022, Se fortalecieron huertas 2.546, lo cual va acompañando de 2.594 actividades de capacitaciones y 4.193 asistencias técnicas. En el último trimestre se fortalecieron huertas 2.797, con 2.030 actividades de capacitaciones y 2.928 asistencias técnicas.

Producto 6.1.3. ***Inventario de especies de flora y fauna que poseen especial valor intrínseco para los diversos grupos socioculturales de Bogotá en las áreas protegidas del D.C.***

Desde el Jardín Botánico de Bogotá se priorizó el análisis geográfico de la información para un proyecto de plantas amenazadas y así fue propuesto el anteproyecto pertinente, se proyectó la necesidad de profundizar en Orchidaceae y se realizó un anteproyecto para tal. Adicionalmente, se priorizaron los formatos a desarrollar para consolidar la información, estos obedecen a los temas planteados.

Finalmente, se formuló e implementó una investigación con raizales en Bogotá. Se registran 50 familias botánicas representadas por 92 especies, en su mayoría, plantas con usos alimenticios y medicinales. El listado de especies se obtuvo mediante visitas a campo y 8 entrevistas semiestructuradas a personas de la comunidad. Se han registrado alrededor de 50 nombres de plantas en lengua Creole (lengua nativa de los Raizales). Además, en la colección viva del Jardín Botánico se información de especies en relación con lo raizales, la cual será cargada a la plataforma de nombres comunes del JBB.

Producto 6.1.4 ***Incentivo a la producción sostenible y a la conservación de la biodiversidad rural a través del establecimiento y fortalecimiento de sistemas productivos apícolas.***

En el primer trimestre, se avanzó en el fortalecimiento de las Unidades productivas apícolas se realizó en las veredas el Destino y Olarte en la localidad de Usme y en la vereda de San Juan en la localidad de Sumapaz, donde se han beneficiado alrededor de 20 personas que conforman el núcleo familiar y productivo que desarrollan esta actividad para mejorar sus ingresos económicos, adicionalmente el desarrollo de este tipo de sistema productivo ha contribuido a mejorar las condiciones ambientales teniendo en cuenta que se está realizando la transición de los cultivos de producción tradicional a sistemas limpios bajo parámetros de producción orgánica.

Durante el segundo trimestre, se realizó el fortalecimiento de las Unidades productivas ápicolas se realizó en las veredas el Destino, Arrayanes, Corinto, Tocaimita, Andes y Olarte en la localidad de Usme, en la vereda de San Juan, Santo Domingo y La Unión en la localidad de Sumapaz, veredas Pasquillita, Santa Barbara en la localidad de Ciudad Bolivar y Vereda el Verjón en la localidad de Santa Fe y Chapinero, donde se han beneficiado alrededor de 56 personas que conforman el núcleo familiar y productivo que desarrollan esta actividad para mejorar sus ingresos económicos.

Adicionalmente, el desarrollo de este tipo de sistema productivo ha contribuido a mejorar las condiciones ambientales teniendo en cuenta que se está realizando la transición de los cultivos de producción tradicional a sistemas limpios bajo parámetros de producción orgánica, así como la siembra de especies arbustivas nativas para mejorar las condiciones de polinización de los cultivos, conservación y protección de áreas boscosas o de cuidado especial. Por otro lado, se realizaron sesiones de fortalecimiento de capacidades y competencias mediante el desarrollo de sesiones teórico-prácticas en temas de producción, manejo y primeros auxilios en el marco de las buenas prácticas apícolas.

Se observan avances importantes en cuanto a las acciones propuestas para la protección de la biodiversidad en el Distrito, donde se ha logrado contar con una participación importante de los actores comunitarios

V. ANÁLISIS GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La actual estructura del plan de acción de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital facilita el seguimiento de las acciones, toda vez que cuenta con los indicadores para cada uno de los resultados y los productos específicos. Las entidades responsables del reporte realizan el envío de la información de manera trimestral, la cual es revisada y consolidada, a fin de contar con la trazabilidad de la implementación de las acciones realizadas.

Se resalta el compromiso de las entidades en términos operativos, lo cual se ve reflejado en los presupuestos asignados para el cumplimiento de los objetivos, resultados y productos definidos en el plan de acción. La articulación interinstitucional favorece el desarrollo de los procesos a favor de la conservación urbana y rural de la biodiversidad y la protección de los diversos servicios ecosistémicos que se derivan de esta.

Cabe resaltar la participación de la ciudadanía en las diferentes acciones implementadas, pues, la vinculación de los actores comunitarios permite promover la protección de la biodiversidad, especialmente en las zonas estratégicas de la ciudad, como son los humedales, los cerros

orientales y las áreas rurales. La movilización comunitaria, alrededor de estas iniciativas, permite fortalecer el ejercicio de la gobernanza entorno a la conservación de la biodiversidad.

Otro aspecto importante del proceso es la participación de las instituciones de educación superior, pues, gran parte del conocimiento sobre la biodiversidad en el Distrito se relaciona con los procesos de investigación, educación y divulgación desarrollados por las universidades. Esto permite fortalecer el conocimiento que se tiene sobre los aspectos relacionados con la biodiversidad en la ciudad.